ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA LUNES 24 DE JULIO DEL 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO ORLANDO DÍAZ LOZANO

En la ciudad de Yurimaguas, a los 24 días del mes de julio del año 2023, siendo las 4:30 p.m., reunidos en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, el Señor Alcalde Encargado Orlando Díaz Lozano, quien preside la sesión convocada, dando la bienvenida al honorable Concejo Municipal, a los Gerentes, Funcionarios y Señores Miembros de la Prensa que nos acompañan.

Alcalde Encargado: Da por iniciada la 14° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General, Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenas tardes de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes	Ausente
Sr. Orlando Díaz Lozano	Presente
Sra. Palmir del Águila Padilla	Presente
Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigoso	Presente
Sra. Lady Milagros Claros Sandi	Presente
Sr. Percy Guerrero Camacho	Presente
Sra. Rosana Moreno Núñez	Presente
Sr. Henry Alex Ruíz Valles	Presente
Sra. Bany Cristina Silva Sánchez	Presente
Sra. Sonia Meléndez Celis	Presente
Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo	Presente
Sra. Adilia Pérez Flores	Presente

Secretario General: Señor Alcalde encargado se deja constancia que han concurrido 10 miembros del Concejo Municipal, superando ampliamente el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Ordinaria.

I.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

ALCALDE ENCARGADO: Señores regidores nos trasladamos a la primera Estación Lectura y Aprobación del acta.

Ahora comenzaremos con la votación para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 14 de julio del año 2023. Los señores regidores que deseen formular alguna observación sírvanse levantar la mano o pronunciarse, para cederles el uso de la palabra.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Señor Alcalde encargado, para informarle que no nos han hecho llegar el acta anterior.

ALCALDE ENCARGADO: Señores regidores, se les pide las disculpas del caso, con la observación presentada por la regidora Sonia Meléndez y con cargo a ser evaluado; vamos a pasar a votación. Los señores regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Todos se pronunciaron a favor del acta.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, todos han votado a favor, quedando **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

A continuación, se procedió a tratar la siguiente sesión:

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

ALCALDE ENCARGADO: Muy bien pasamos entonces a Estación de Despacho, señor Secretario General, sírvase dar cuenta del despacho.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo municipal para el dar cuenta que a la oficina de secretaría general han llegado los siguientes despachos para elevar a sesión de concejo:

1. Oficio N° 0420-2023-MPAA-GM, de fecha 17 de julio del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la MPAA, la cual remite el documento, respecto al Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Se solicita su autorización señor Alcalde encargado para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE ENCARGADO: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

2. Oficio N° 0555-2023-MPAA-GAyF, de fecha 20 de julio del 2023, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas de la MPAA, en la cual remite el informe legal sobre sesión en uso de un moto furgón a favor del Alcalde Delegado de la Municipalidad de Villa Pampa Hermosa. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE ENCARGADO: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, también se cuenta con 2 solicitudes respecto a la Solicitud de Constancia de Posesión de manera gratuita, los mismos que se encuentran suscritos por los presidentes de Asentamientos Humanos: La Plataforma, Brisas del Paranapura, Libertad de Paranapura, El Pijuayal, Buenos Aires, se deja constancia de que ambos documentos, solicitan expedición de constancia de posesión de manera gratuita.

Se solicita su autorización señor Alcalde encargado para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE ENCARGADO: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Se deja constancia que estos son los documentos que se ha oralizado y que han sido autorizados y que no existiendo más se procede a pasar a la estación informes.

No existiendo más DESPACHOS se procede a tratar la siguiente sesión:

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

ALCALDE ENCARGADO: Continuamos con la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden.

No habiendo ningún INFORME se pasa a tratar la siguiente estación:

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

ALCALDE ENCARGADO: Pasamos entonces a la Estación Pedidos. Los regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse pronunciarse o levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden. Regidora Sonia Meléndez, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS:

- 1) Solicito que el Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos de la MPAA, informe al Concejo Municipal sobre el reinicio de obras de los Caminos Vecinales del KM 34.
- 2) Solicito al Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPAA, informe las acciones que se vienen adoptando con relación a seguridad ciudadana y a las cámaras de vigilancia.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES:

1) Solicito al Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos de la MPAA, informe sobre el pedido que se hizo para la Estación de **Bomberos** Voluntarios Salvadora **Yurimaguas** B-85.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO:

1) Solicito refacción de la Glorieta de la Plaza del Caserío Providencia.

No existiendo más PEDIDOS, se procede a tratar la siguiente sesión:

V.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ALCALDE ENCARGADO: Pasamos entonces a Estación Orden del Día, adelante Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, el documento que ha sido autorizado para ser tratado como ORDEN DEL DÍA Nº 1

1. Oficio N° 0420-2023-MPAA-GM, de fecha 17 de julio del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la MPAA, sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, este oficio lo acompaña el Informe N° 0405-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto al proyecto de Convenio Marco ha señalado de que emite opinión favorable respecto de la aprobación de la misma, se acompaña también el Informe N° 02-2023-MPAA-UPE, de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional de la MPAA, acompañando el respectivo convenio, dentro de las cláusulas más transcendentes se advierte es que tiene como objetivo el presente convenio Marco, tiene como objeto establecer vínculos institucionales de mutua colaboración y cooperación entre las partes, respetando su autonomía y jurisdicción administrativa, orientando sus esfuerzos para la ejecución de actividades y proyectos en forma conjunta en el marco de los objetivos institucionales, que contribuirán al desarrollo de los pueblos de nuestra región, habla también de los convenios específicos en la cual señala

la ejecución de los diverso proyectos y/o actividades destinadas a cumplir los objetivos comunes de las partes se efectuará mediante la suscripción de Convenios Específicos, suscritos por los representantes de las partes. Dichos convenios específicos deberán precisar la descripción y los objetivos concretos de cada proyecto, programas o actividad propuestas, los coordinadores responsables de la ejecución, los procedimientos y lineamientos generados para tal efecto, su ámbito de aplicación, el plazo y cronograma aplicable a cada proyecto, las obligaciones de las partes, los indicadores de evaluación, así como todas aquellas estipulaciones necesarias para su realización, el plazo del presente convenio tiene una vigencia de 3 años contados a partir de la suscripción de la misma. Son los aspectos más importantes que se ha dado lectura señora Alcalde encargado para hacer el debate correspondiente y tomar la decisión que corresponda.

ALCALDE ENCARGADO: Bien, ya escuchamos de que se trata el convenio y dejo a ustedes para que hagan un análisis, y si es posible o no aprobar este convenio, alguna observación que tengan, sírvanse a pronunciarse. De no haber ninguna observación, procedemos a votación, levanten la mano derecha todos los que estén de acuerdo con el presente convenio. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Visto, el Oficio N° 0420-2023-MPAA-GM, de fecha 17 de julio del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la MPAA, el Informe N° 0405-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 13 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el Oficio N° 0376-2023-MPAA-GPyP, de fecha 27 de junio del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, el Informe N° 02-2023-MPAA-UPE, de fecha 15 de junio del 2023, suscrito por la Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional-GPyP de la MPAA, sobre Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 153-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA LA MISMA.

ALCALDE ENCARGADO: Pasemos al siguiente despacho señor Secretario General.

2. Oficio N° 0555-2023-MPAA-GAyF, de fecha 20 de julio del 2023, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas de la MPAA, respecto a la sesión en uso de un vehículo automotor (moto furgón) a favor del Alcalde Delegado de la Municipalidad de Villa Pampa Hermosa el señor Nilo Miguel Urquiaga Vela, en mérito a lo solicitado en la referencia b), Informe N°422-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a opinión legal a la Cesión en uso del moto furgón a favor de la Municipalidad de Villa Pampa Hermosa, dentro de los aspectos más importantes de este informe señala que en numeral 25) del Art. 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que es una de las atribuciones del Concejo Municipal: "25 Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública", y estando a que la entidad solicitantes es el Alcalde delegado de Villa Pampa Hermosa, es pertinente que dicho acto de cesión de uso pase a sesión de concejo para la aprobación que corresponda, respecto a su conclusión, que Opina favorablemente respecto de la APROBACIÓN de la cesión en uso del vehículo automotor (moto furgón) a favor del Alcalde Delegado de Villa Pampa

Hermosa, se acompaña el Informe N° 007-2023-ACP-ULCPyAC-ISHG-MPAA, de fecha 17 de julio del 2023, suscrita por el Jefe del Area de Control Patrimonial, quien dentro de sus conclusiones, referente al bien patrimonial de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas se detalla lo siguiente: la moto furgoneta será entregada en calidad de sesión de uso para brindar el servicio de recojo de residuos sólidos y el patrullaje de los miembros de Seguridad Ciudadana dentro de la jurisdicción de Villa Pampa Hermosa, en mérito a los antes expuesto, se solicita autorización para la disponibilidad de aceptación en calidad de préstamos temporal de un bien (moto furgoneta) a la Municipalidad del Centro Poblado de Villa Pampa Hermosa-Carretera Yurimaguas-Tarapoto, se acompaña también el Oficio N° 0484-2023-GSCyPV-MPAA, de facha 13 de julio del 2023, suscrito por la Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, quien remite la respuesta de sesión de uso a la moto furgoneta, quien señala dentro de sus aspecto más importantes que de acuerdo con la solicitud antes indicada y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de gestión y manejo de residuos sólidos, esta Gerencia propone la aceptación para conceder en Cesión de uso una moto furgoneta a la Municipalidad de Villa Pampa Hermosa, por un tiempo determinado y para el uso indicado de acuerdo con su documento (previa aprobación del concejo municipal). De esta manera se estaría mejorando el manejo de los residuos sólidos en dicha jurisdicción y estaría al servicio de la población, el Oficio N°0060-2023-MCPP-NMUV, de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por el Alcalde Delegado de Villa Pampa Hermosa, en la cual solicita una moto furgoneta en calidad de sesión de uso. Bien señor Alcalde encargado, eso es el resumen de los documentos del presente orden del día.

ALCALDE ENCARGADO: Bien, hemos escuchado el despacho correspondiente y voy a pedir a la Gerenta de Servicios a la Comunidad y Participación para que nos dé detalles de esta moto furgón que va ser cedido para uso de la Municipalidad Villa Pampa Hermosa.

ING. MARY CRUZ DELGADILLO MENDOZA – GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL: Expresa su saludo a todos los presentes, si bien es cierto parte de nuestra jurisdicción de la MPAA, también abarca lo que es Villa Pampa Hermosa como Villa Munichis, es parte de la MPAA ver el tema de la recolección de los residuos sólidos, toda vez cuando ingresó el documento del Alcalde de Villa Pampa Hermosa solicitando esta moto furgón como Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, se dio la respuesta de acuerdo también a la ley de Gestión de Residuos Sólidos que se tiene bien entendido que esto no debemos desatender por el tema de la necesidad que se tiene en esta zona y por ende esta moto furgón va servir para la recolección de los servicios de los residuos sólidos de Villa Pampa Hermosa, así también manifiesta para el uso de seguridad ciudadana, por esa parte nosotros hemos dado ese visto a esa respuesta a ese oficio que nos ha llegado a nuestra oficina para que obviamente se tenga coberturado lo que es el servicio de recolección de servicio sólido, teniendo en cuenta que es muy importante también para la salud pública. Es todo lo que puedo mencionar, respecto a este tema, será la decisión también de los regidores para que se dé la aprobación para conceder en sesión de uso. Buenas tardes.

ALCALDE ENCARGADO: Señorita gerente ¿la moto furgoneta ya ha estado en el poder de la Municipalidad o va a comprar o es de segunda?

ING. MARY CRUZ DELGADILLO MENDOZA – GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL: Es nueva señor Alcalde encargado, la municipalidad va otorgar una moto furgón nuevo, lo único que falta es este procedimiento.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Disculpe señorita Gerente y por qué dice sesión en uso.

ING. MARY CRUZ DELGADILLO MENDOZA – GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL: Sesión en uso es para que lo utilicen en un determinado tiempo, se va a estipular de acuerdo a administración, luego de esta aprobación que podría ser una estimación de tiempo, si es hasta diciembre o si es todo el año que pase, pasado eso ya puede revertirse nuevamente a la municipalidad, por eso es que se dice sesión de uso.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: ¿Pero tiene un tiempo, y en qué tiempo está previsto?

ABOG. JUAN CARLOS CASTRO ÁLVAREZ – ASESOR JURÍDICO: Expresa su saludo a todos los presentes, el tiempo que se le dijo al área de administración que fije el tiempo porque creo que era un año, eso es lo que me manifestó, que tendría que regirse a sus directivas de control patrimonial que ellos tienen, la sesión de uso pero bajo esa normativa de control patrimonial.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: En el oficio del señor Jorge Valdera Tapullima dice: informa que se hará la entrega de manera formal en calidad de sesión de uso, por el tiempo de 1 año, de una moto furgón en buen estado de funcionamiento.

ALCALDE ENCARGADO: Se cede el uso de la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, es el camino en realidad a una donación, pienso que le aprobemos y le demos en sesión de uso, y después seguro ya vendrán hacer los trámites para una correspondiente donación, toda vez que lo maneje la municipalidad o lo maneje la municipalidad delegada, la función principal o el objetivo principal es que va a tener la máquina es lo que importa que es los residuos sólidos, recoger los residuos sólidos y también servir al tema de seguridad ciudadana para el cual lo están pidiendo, hay que simplemente cautelar para que uso sea, para lo que están pidiendo. Está bien el uso que se le quiere dar, es recojo de los residuos sólidos y de la seguridad ciudadana, tiene mi voto de aprobación.

ALCALDE ENCARGADO: Algún otro regidor que quiera verter alguna opinión. Bien, vamos a someter a votación, el siguiente orden del día que consiste en dar en sesión de uso de una moto furgón en buen estado de funcionamiento, en este caso nuevo por un año a la Municipalidad Delegada de Villa Pampa Hermosa, levantemos la mano los que estamos de acuerdo. **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

Visto, el Oficio N° 0060-2023-MCPP-NMUV, de fecha 23 de junio del 2023, suscrito por el Alcalde Delegado de Villa Pampa Hermosa, el Oficio N° 0484-2023-GSCyPV-MPAA, de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por la Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal de la MPAA, el Informe N° 007-2023-ACP-ULCPyAC-ISHG-MPAA, de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de Área de Control Patrimonial – GAyF de la MPAA, el Oficio N° 0536-2023-MPAA-GAyF, de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas de la MPAA, el Informe N° 422-2023-MPAA-OAJ-JCCA, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el Oficio N° 0555-2023-MPAA-GAyF, de fecha 20 de julio del 2023, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, sobre Autorización de Cesión de uso de una moto furgoneta a favor de la Municipalidad de Villa Pampa Hermosa.

ACUERDO DE CONCEJO N° 154-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ENTREGA DE MANERA FORMAL EN CALIDAD DE CESIÓN DE USO, POR EL TIEMPO DE (01) AÑO, DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (MOTO FURGÓN) EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PAMPA HERMOSA.

ALCALDE ENCARGADO: Pasemos al siguiente despacho señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde encargado, haciendo presente también que en este momento va hacer su ingreso algunos moradores de los asentamientos humanos ubicados en el sector Paranapura, para darles la bienvenida correspondiente. Como presente punto a tratar en la estación orden del día, se tiene la solicitud de fecha 17 de julio del 2023, donde se solicita la expedición de constancia de posesión de manera gratuita, documento que se encuentra suscrito por el presidente de los AA.HH. Villa del Paranapura, Libertad del Paranapura, Brisas del Paranapura, Santa Martha, El Pijuayal y Buenos Aires, precisan en sus documento en virtud a que nuestros asentamientos humanos vienen llevando un trámite en proceso de reversión de los terrenos ubicados en el Sector Tujano, la Partida Electrónica N° 04000808 y N° 04000090, ambos del Registro de Propiedad Inmueble, de la Oficina Registral Yurimaguas, en donde actualmente nos encontramos posesionados, y siendo el caso que resulta necesario requerir nuestras constancias de posesión de los moradores, como medio probatorio para el citado proceso, solicitamos se nos expida de manera gratuita, toda vez que nuestros moradores son de escasos recursos económicos, siendo conocedores de sus alto espíritu de altruismo, agradecemos la predisposición que se tenga a nuestro, debiéndose ordenarse el trámite correspondiente para la consecución de tal fin, el mismo que consideramos deberá tener como plazo máximo de 120 días, del mismo modo y en el mismo contenido se tiene la solicitud de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por el presidente del AA.HH. La Plataforma, quien solicita y señala los mismos fundamentos que ya se han hecho mención.

ALCALDE ENCARGADO: Habiendo escuchado el despacho, pedimos a la señorita Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento, para que nos aclare o nos dé una opinión favorable sobre la situación.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ-GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Expresa su saludo a todos los presentes, si para informarles que ingresó a la Gerencia de Desarrollo Urbano el día 18 de julio del 2023 el documento que hace referencia a la solicitud de constancia de posesión, sin embargo no están haciendo la solicitud de constancia de posesión, el requerimiento que indica es básicamente es en referencia al tema del pago, por el derecho de constancia de posesión, ese pago la gerencia de desarrollo urbano, no define si deben o no deben pagar, la gerencia de desarrollo urbano es uso de sus funciones, si bien es cierto otorga las constancias de posesión en función a los requisitos que están establecidos en el TUPA, que uno de ellos es pago por derecho a trámite, que es un costo promedio de un aproximado de treinta y tanto soles, sin embargo el tema de eximir los pagos corresponde a sesión de concejo, definirlo si es que se exime o no se exime este tipo de pagos, toda vez que nosotros evaluamos en función al ingreso de los expedientes técnicos, respecto al tema de las constancias de posesión ya se evaluará en su momento si es procedente o no, toda vez de que conocemos que es un procedimiento de terrenos que actualmente están en un proceso judicial, es por ese motivo que se ha derivado a secretaría para que lo deriven al área de rentas.

ALCALDE ENCARGADO: Necesitamos la opinión legal del Asesor Jurídico, para ver si corresponde o no hacer el descuento o la exoneración del pago.

ABOG. JUAN CARLOS CASTRO ÁLVAREZ – ASESOR JURÍDICO: Expresa su saludo a todos los presentes, efectivamente la Ley Orgánica faculta al concejo crear, modificar, suprimir, exonerar, contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a ley. Se lo establece en el Art. 9°, numeral 9 de la Ley Orgánica, pero haciendo referencia a la señorita Grecia, que dice que hay un proceso judicial en trámite, la Ley Orgánica y el Poder Judicial en su Art. 4°, establece que: ninguna autoridad pueda abocarse a un procedimiento que ya está judicializado y en dicha medida el otorgamiento o la exoneración de un tributo definitivamente genera un procedimiento administrativo, la ley es clara también al señalar ningún procedimiento administrativo excluye, en dicha medida, ante haber una norma prohibitiva, el concejo tiene las facultades pero la Ley Orgánica es una norma especial, prohibiría otorgar cualquier acto de exoneración o constancia de posesión sobre un proceso en litigio. Señor Alcalde.

ALCALDE ENCARGADO: Habiendo escuchado las opiniones diversas del Asesor Legal y de la Gerente de Desarrollo Urbano, si los señores regidores tienen alguna opinión referente al tema que estamos tratando. Se cede el uso de la palabra al regidor Carlos Pitta.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Expresa su saludo a todos los presentes, definitivamente esta petición para entregar las constancias a los moradores es justo, es una obligación del municipio hacer esto, yo estoy totalmente de acuerdo con eso, pero hay un proceso judicial, donde acaba de mencionar el abogado, donde de otra manera impide al municipio otorgar estas constancias de posesión, creo que así es doctor, yo le entendí así. Bueno mientras esté en un proceso judicial, tenemos que tratar de analizar bien estos acuerdos que se puedan tomar acá y más adelante, con las normas legales, señor abogado pudiéramos derrepente aprobar esta solicitud que tienen los moradores, derrepente cuando se da una solución a este proceso judicial, eso es mi opinión personal. Muchísimas gracias.

ALCALDE ENCARGADO: Gracias regidor Carlos Pitta, se cede el uso de la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Expresa su saludo a todos los presentes, quisiera solicitar señor Alcalde, el permiso para que sustente alguno de los moradores para escucharles sobre la situación legal en la que se encuentran en este momento los predios en cuestión.

ALCALDE ENCARGADO: Señores regidores, vamos también a escuchar la opinión del Secretario General que tiene una opinión respecto al tema, se cede el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde encargado, estamos entrando en una confusión, toda vez de que como municipalidad estemos o no en litigio, cuando venga una persona a solicitar su constancia de posesión, la municipalidad como autoridad está en la obligación de entregar esa constancia de posesión, no podemos negarle, ahora lo otro, es el tema que dice que está judicializado, pero creo que conversamos hace unas semanas anteriores con algunos moradores, es que este proceso ha culminado, el juez les ha indicado de que deben iniciar un nuevo procedimiento, prácticamente ahorita no hay un proceso judicial pendiente o en discusión porque ya este caso ha terminado, el señor Aaron ha salido beneficiado y ha salido ganador de ese procedimiento, entonces en esa situación estamos ahorita, en mérito a ello habría que ver porque solamente como concejo municipal lo que nos corresponde pronunciarnos y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades creo que es en el Art. 9°, no recuerdo el inciso, pero habla que exclusivamente que es competencia del concejo municipal exonerar, aprobar algunas tasas, de acuerdo a lo que está establecido en el TUPA de la municipalidad, me imagina que si se cobra como lo ha reiterado la arquitecta un promedio de S/. 30 soles y más, por una constancia de

posesión es porque está aprobado en el TUPA y el TUPA es precisamente aprobado en sesión de concejo municipal, entonces si nosotros queremos exonerar ese pago, entonces es necesario también ser desarrollado en sesión de concejo toda vez que tenemos que equiparar. El TUPA está aprobado en concejo municipal donde habla del cobro, en ese mismo nivel y en esa misma jerarquía es que corresponde al concejo municipal si se exonera o no el cobro de esa tasa, eso es solamente lo que quería aclarar.

ALCALDE ENCARGADO: Muy bien, entonces se va a ceder el uso de la palabra a los moradores, a solicitud de la regidora Bany Silva.

SR. ALFONSO DEL AGUILA GONZALES – PRESIDENTE AA.HH. LIBERTAD DEL PARANAPURA: Expresa su saludo a todos los presentes, es eminente que a veces los funcionarios cuando entramos a trabajar no conocemos bien, el proceso que está llevando el Fundo Tujano, si bien es cierto la arguitecta Grecia, está diciendo que está judicializado, pero yo les digo que no, en ese aspecto el poder judicial se pronunció con una sentencia, en la cual como dijo el doctor Corales le dio ganador al señor Aaron, por qué digo que salió ganador, porque la reversión ya estaba registrado en los registros públicos, pero faltó un requisito que eran las publicaciones y los edictos, bajo ese contexto el juez lo puso a fojas 0 al proceso, donde saca la sentencia que ambas partes debemos iniciar un nuevo proceso administrativo, pero en la sentencia en ninguno de los artículos o cláusulas le da el derecho a la propiedad al señor Aaron no le da el derecho, más bien la jueza ordena y eso lo tiene la arquitecta Grecia, lo tiene el Alcalde Roy Saldaña, ordena a ambas partes iniciar un nuevo proceso administrativo y eso se está iniciando bajo la orden del Poder Judicial, ya hemos empezado el nuevo proceso dando cumplimiento a la ordenanza, pero dentro de ese proceso los requisitos muy indispensables son estas constancias de posesión, que necesitamos como requisito para poder hacer constar que en el asentamiento tal está tal persona, está posesionado en tal calle, en tal lote, en tal manzana. Es un requisito muy indispensable señor Alcalde encargado, señores regidores y porqué solicitamos todos. En un 90% en los diferentes asentamientos humanos carecen de recursos económicos, carecen de trabajo, y como todos ustedes que hemos andando en campaña sabemos en qué condición viven las personas que residen en un asentamiento humano, es por eso que nosotros reunidos todos los presidentes hemos optado por solicitar al Alcalde. Solicitar estas constancias de posesión que muy bien cayeran a todos nosotros para poder seguir ejerciendo este proceso administrativo que ya está en un 50% avanzado y necesitamos, yo le insitu señor Alcalde encargado, pido a los regidores aquí presentes, darnos ese voto de confianza para poder tener esta constancia de posesión y así poder seguir con más éxito en este proceso administrativo. Muchas gracias por escucharme.

ALCALDE ENCARGADO: Se cede el uso de la palabra a la regidora Bany

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Expresa su saludo a todos los presentes, quisiera dirigirme al señor Alfonso y consultarle: de ¿Cuántas constancias, de cuantos moradores estamos hablando?

SR. ALFONSO DEL AGUILA GONZALES – PRESIDENTE AA.HH. LIBERTAD DEL PARANAPURA: Señora regidora, estamos hablando de un promedio de 2500 moradores que tenemos en los 7 asentamientos humanos, ese es un promedio. Libertad de Paranapura tienen 374, Villa de Paranapura 320, Brisas del Paranapura 426, ahí ya hemos pasado casi 1500 y eso sin contar Pijuayal, Santa Martha, Buenos Aires y Plataforma.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Expresa su saludo a todos los presentes, escuchando a los funcionarios, tanto la gerente de desarrollo urbano como al asesor legal, creo que las cosas están

claras, nosotros tenemos toda la facultad de expedir la constancia de posesión y también la exoneración; pero mi posición es lo siguiente que se haga los dos procedimientos mientras que se cumplan los requisitos administrativos que la municipalidad tiene dentro de su TUPA y podamos nosotros como concejo municipal respaldar este pedido de los dirigentes, esa es mi posición que se cumpla, que se de estos 2 procesos siempre y cuando se cumplan los requisitos dentro del área de gerencia de desarrollo urbano. Muchísimas gracias.

ALCALDE ENCARGADO: Gracias regidor Percy Camacho. Se cede el uso de la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, dos cosas quisiera saber, estamos hablando y decimos que es S/. 30.00 soles, pero quiero saber cuánto es la tasa derrepente debió venir esto con un informe de rentas y cuánto va a significarle a la ciudad en soles, y lo otro es ¿Cuáles son los presupuestos señorita gerente de desarrollo urbano, para dar una constancia de posesión, cuando digo presupuesto me refiero a cuales son los requisitos o condiciones para solicitar una constancia de posesión.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Expresa su saludo a todos los presentes, vamos a empezar por algo principal, el documento que han presentado tiene fecha 18 de julio, si bien es cierto nos han alcanzado durante el desarrollo de esta sesión, todavía el expedientes de ustedes está en trámite, entonces todo lo que han antecedido mis colegas regidores tiene fundamento de qué manera, ese documento obra en desarrollo urbano para su opinión, lo que ha vertido la señorita Gerente de Desarrollo Urbano, tanto el abogado, también tienen que plasmarse en un documento a través inclusive de rentas, porque él debe dar la información de cuanto está el monto exacto que tiene, y me gustaría también que ustedes adjunten el padrón de los beneficiarios que van a tener en cada barrio, en cada asentamiento humano, posterior a eso se trae a sesión de concejo, se evalúa y se aprueba, de ser conveniente el caso, hay que seguir el trámite administrativo correspondiente, nosotros agradecemos a ustedes la exposición que han tenido en esta tarde para tener conocimiento del tema por parte de ustedes, nosotros tenemos la disponibilidad de apoyarles, pero siempre y cuando se cumpla con los requisitos administrativos, nada más amigos gracias por su presencia, buenas tardes.

ALCALDE ENCARGADO: Necesitamos la opinión del Gerente de Rentas sobre los costos, la tasa de la constancia de posesión.

MG. CPC. JULIO IVAN TORRES MANRIQUE – GERENTE DE RENTAS: Expresa su saludo a todos los presentes, según nuestro texto único de procedimientos administrativos TUPA, el costo es de S/. 32.00 soles, se está pidiendo un informe a la gerencia de rentas el cual es el adecuado, porque en mi calidad de ente responsable de la recaudación de los recursos de esta entidad es esencial también conocer esta estimación, nos están hablando de casi 2500 propietarios o ciudadanos, aproximadamente viene a salir S/. 80.000 soles, este texto único de procedimientos administrativos ha sido aprobado mediante una ordenanza, tal como ya en el aspecto legal lo ha manifestado, por lo tanto también debe ser exonerado mediante este mismo acto en el rango jerárquicos, en este caso de requerir de un informe técnico la Gerencia de Renta estaría predispuesta a poder emitir esta información para que se tenga también cuales son los escenarios, recordemos que si bien es cierto la labor del pleno del concejo es poder dar aquellas facilidades a nuestros moradores, pero también no dejemos señores moradores de dejar de lado los intereses de nuestra provincia, en ese sentido es una competencia como refiere la regidora Sonia Meléndez, hacer un análisis con las demás instancias que están dentro de este procedimiento. Es lo que puedo informar señor Alcalde encargado.

ALCALDE ENCARGADO: Alguna otra opinión señores regidores.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ-GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: En función a lo expuesto, la gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento va a proceder en hacer el informe técnico en referencia a los requisitos para alcanzarle con la documentación respectiva, vamos a anexar los requisitos en el informe técnico y también se les sugiere a los solicitantes que adjunten el padrón de beneficiarios, ya que para todo trámite administrativo ese es uno de los principales requisitos para sustentar a efectos de la veracidad de datos que se precisa y procederíamos a realizar el informe técnico para evaluación al Asesor Jurídico y posteriormente a rentas para el tema de la estimación de costos.

ALCALDE ENCARGADO: Se cede el uso de la palabra a la regidora Milagros Claros.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Expresa su saludo a todos los presentes, nosotros los regidores estamos llanos en querer apoyar, pero primero tenemos que tener el informe técnico, los anexos para poder nosotros tomar una buena decisión en sesión de concejo, sugiero que este tema lo podemos pasar para otra sesión de concejo teniendo ya el informe técnico, para poder hacer nuestra votación. Eso sería mi sugerencia personal.

ALCALDE ENCARGADO: Se cede el uso de la palabra a la regidora Rosana Moreno.

REGIDORA ROSANA MORENO NÚÑEZ: Expresa su saludo a todos los presentes, creo y veo la posibilidad de que esta propuesta que han traído ustedes a esta sesión, creo que debemos de recibir los informe técnicos de las diferentes áreas como está encargada la señorita Grecia, el señor de Rentas, y asimismo, contar con el padrón que es un requisito indispensable, creo conveniente que esto se realice en otra sesión de concejo, porque nosotros como regidores debemos de analizar o derrepente como ustedes están pidiendo la exoneración del pago que es de S/. 32.00 soles y nosotros como regidores nos tenemos que reunir para ver de los 31 derrepente de un 50% para el aporte a la municipalidad, entonces sería esperar y que pase a otra sesión. Los regidores y personalmente estamos llanos a apoyar, porque nosotros también formamos parte también de un asentamiento humano y por lo cual se espera que pase a otra sesión de concejo. Gracias.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Para puntualizar a los compañeros dirigentes, nosotros como concejo municipal tienen todo nuestro respaldo, tanto como expedir la constancia como la exoneración, señor Alcalde encargado solicito acá que este punto se pase a la siguiente sesión de concejo, donde se pueda decidir con todo los documentos administrativos, tanto de la gerencia de rentas como de la gerencia de desarrollo urbano, ya así como concejo municipal tomar una decisión concreta en bien de todos estos asentamientos humanos. Muchas gracias.

ALCALDE ENCARGADO: Se le invita algún otro morador que quiera verter alguna opinión sobre el tema.

REPRESENTANTE ASENTAMIENTOS HUMANOS – SECTOR TUJANO: Expresa su saludo a todos los presentes, nosotros tenemos 7 asentamientos unidos en este sector Tujano, pero como también tenemos que aprobar todos de las 74 hectáreas que tenemos en proceso y de eso queremos que nos afirmen y cuando va ser la siguiente sesión para estar nosotros más contestados, vamos a tener que traer el padrón de moradores, para que ustedes mismo lo revisen y cuantos moradores nos encontramos en cada asentamiento, por ejemplo en mi asentamiento estamos como 426 moradores, aproximadamente más de 1500 pobladores, tenemos accesos, tenemos empresas que están en

nuestros asentamientos, lo cual también tenemos accesos para ingresar a nuestro asentamiento, quisiera nombrar los nombres de nuestros accesos, pero eso va ser otro día. Quiero terminar de esta manera somos una buena cantidad de moradores en los 7 asentamientos humanos y estamos esperando realmente su apoyo de la municipalidad y nuestros moradores van a estar muy contentos al saber de qué nos van a apoyar. Gracias señor Alcalde encargado.

ALCALDE ENCARGADO: Se cede el uso de la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señor Alcalde encargado, quisiera solicitar que quede en acta, que para la próxima sesión se cuente con todos los documentos pertinentes señorita arquitecta, de modo que para la próxima sesión lo podamos debatir.

SR. ALFONSO DEL AGUILA GONZALES – PRESIDENTE AA.HH. LIBERTAD DEL PARANAPURA: Señor Alcalde encargado, muchas gracias por esta oportunidad, simplemente para agradecer la buena intención tanto de los regidores que han propuesto, y en verdad faltó poner el padrón de los moradores de cada asentamiento, agradecerlos por habernos recibido, muchas gracias a todos y muchas gracias señor Alcalde encargado, para la próxima tendremos todos los documentos que nos están solicitando. Muchísimas gracias, nosotros nos pasamos a retirarnos.

ALCALDE ENCARGADO: Antes de que se vayan quiero manifestarles que cuando se trata de padrón muchas veces en un hogar, a veces ya hay hijos mayores de edad, no vaya hacer que traigan la lista y a las finales no ha todos se les va a otorgar la constancia, la constancia se otorga en base a verificación insitu, hay que tener en cuenta eso, creo que la idea es clara, que tratar este tema en otra sesión, debe ser a más tardar hasta el 10 a 12 de agosto les vamos a comunicar.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ-GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y **SANEAMIENTO:** Buenas tardes a todos antes de culminar, si bien es cierto acá hay acuerdos claros. pero también vamos partiendo por compromisos, porque la Gerencia de Desarrollo Urbano tiene toda la disponibilidad de hacer el informe técnico a la brevedad posible, sin embargo también va a depender de la fecha que nos alcanzan la relación de los usuarios que son beneficiarios, toda vez que si en la sesión de concejo fuese el día 10 hay que tomar en cuenta que esta semana es día laborable hasta el miércoles, en la próxima semana ya estamos agosto, y la tercera semana se considera que podría ser una fecha tentativa para sesión de concejo, entonces bajo ese parámetro sería muy bueno que a la brevedad posible, nos alcancen el padrón de los beneficiarios y también hay que dejar constancia de algo: de que el padrón debe ser de beneficiarios que efectivamente tengan viviendas posesionadas, porque si bien es cierto muchos aducen que son posesionarios de lotes abandonados, la posesión se da a efecto de que ya la persona cuente al menos con un techo, que ha ido cuidando con el tiempo al menos cercado. ¿Qué es constancia de posesión?, es un documento donde que tú certificas que efectivamente ese propietario ya viene viviendo en dicho lugar. En este caso se da el compromiso también de ustedes que a más tardar esta semana nos hagan llegar la documentación toda vez que desarrollo urbano va tener que cruzar documento a Asesoría Jurídica y también a Gerencia de Rentas, para que ya en la próxima sesión de concejo esto ya se pueda debatir con documentos para que sean fehacientes, esto sería toda mi intervención. Muchas gracias.

ALCALDE ENCARGADO: Habiendo vertido varias opiniones, hemos escuchado también a los pobladores. El acuerdo sobre solicitud de constancia de manera gratuita de los asentamientos humanos: Libertad del Paranapura, Santa Martha y otros, sea tratado en otra sesión de concejo, previo informe técnico de los sectores, levanten la mano los que están de acuerdo. **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

- Visto, la solicitud formulada por los presidentes de los asentamientos humanos: Villa del Paranapura, Libertad del Paranapura, Brisas del Paranapura, Santa Martha, El Pijuayal, Buenos Aires y la Plataforma, de fecha 17 y 18 de julio del 2023, donde solicitan se EXPIDA CONSTANCIA DE POSESIÓN DE MANERA GRATUITA. Mediante Hoja de envío de trámite General N° de registro: 09635 y 09636.

ACUERDO DE CONCEJO N° 155-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: LA SOLICITUD SOBRE LAS CONSTANCIAS DE POSESIÓN A TÍTULO GRATUITO REQUERIDO POR LOS PRESIDENTES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS VILLA DEL PARANAPURA, LIBERTAD DEL PARANAPURA, BRISAS DEL PARANAPURA, SANTA MARTHA, EL PIJUAYAL, BUENOS AIRES Y LA PLATAFORMA SEAN TRATADOS EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO, PREVIO INFORME TECNICO DE LA GERENCIA DE RENTAS Y GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO.

ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario General, con el siguiente despacho por favor.

SECRETARIO GENERAL: Continuando con el desarrollo de la sesión, para el día de hoy también se ha recibido y ha sido autorizado el pedido que ha realizado la regidora Sonia Meléndez Celis, quien ha hecho puntualmente 2 pedidos, que el Gerente de Obras, Maquinarias y Equipos de la MPAA informe respecto al reinicio de obras de la ejecución ubicada en el kilómetro 34.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS:

<u>Sustenta su primer pedido</u>: Efectivamente solicitar al Gerente Municipal, en vista de que la semana pasada se tuvo la presencia de los beneficiarios de este proyecto que está en ejecución a cargo de la Municipalidad Provincial, teniendo en cuenta que se ha firmado un acta de compromiso, al respecto, el proyectista ha presentado a la municipalidad con fecha 20 de julio las cartas 1 y 2 con relación a la absolución de consultas solicitadas por la municipalidad provincial, pido al Gerente de Obras que informe al Concejo Municipal sobre el reinicio de obras en esta zona del Eje Carretero.

ALCALDE ENCARGADO: Señor Gerente de Obras, para que usted pueda sustentar, se le invita a tomar uso de la palabra.

ING. WILSON HENRRY GAMBOA OLORTEGUI – GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Expresa su saludo a todos los presentes, atendiendo a la interrogante de la regidora Sonia Meléndez, quiero manifestarle que el proyectista ha hecho ingresar el día de hoy la absolución de estas consultas, fue muy tarde, aun todavía no le hemos revisado, porque ingresó en la tarde, me mostró el cargo que envió y esto ha sido derivado al área de estudios para que haga la revisión correspondiente, creo que ha sido el jueves o el viernes, nosotros le hemos derivado al área de estudios para que haga la revisión y hemos quedado que el día de mañana nos vamos a reunir con el área de estudios, para ver cuál es exactamente su respuesta y con ello quedamos con el contratista entablar una reunión con ellos y con la supervisión, debido a ellos nosotros debemos ya pronunciarnos como entidad para dar por finalizado todas estas absoluciones, se viene trabajando el día viernes, nos hemos reunido con el contratista, con sus especialistas y se ha estado buscando una alternativa de solución con la finalidad de aminorar el tiempo y también ver de qué manera se le puede colocar un aditivo de poder aprovechar o mejorar el suelo, con eso ya tenemos el 80% de un criterio técnico dentro del marco normativo del manual del diseño de carreteras, que podríamos incluirle en la absolución de estas consultas, para poder salir cuanto antes, todos tienen conocimiento que el plazo se ha suspendido por cuanto ha sido

ingresado estas consultas. Además, de ello quiero manifestarles derrepente tienen pleno conocimiento, el Alcalde está en la ciudad de Lima, le hemos alcanzado el cargo con la cual se había solicitado, el financiamiento de este proyecto y ha quedado que él va hacer la visita en el Ministerio de Transporte a través del área de Provias Descentralizado, para asegurar que este Decreto Supremo sea publicado cuanto antes y con ello estaríamos garantizando el financiamiento de este proyecto, eso es lo que lo podría decir hasta la fecha tenemos señora regidora y concejo en pleno. Quiero dejar en claro que la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos viene haciendo esfuerzos para poder subsanar cuanto antes este proyecto, la traba o la suspensión de esto debido a que todos sabemos que es una época de verano y queremos aprovechar este clima, realmente para nosotros ha sido un tema incómodo porque deberíamos aprovechar este clima, por eso estamos sumando esfuerzos, quiero recalcar nuevamente la predisposición que tiene el proyectista, tiene también el contratista y la supervisión, eso es lo que lo puedo informar.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias señor Gerente, es cierto, aquí el tema también es un tema social con los beneficiarios, de alguna manera hay que tener en cuenta porque ellos ya hicieron una primera presentación a la municipalidad exigiendo el reinicio de la obra de ese sector, entonces los plazos hay que hacerlo cuanto antes, para poder tener una respuesta positiva a los beneficiarios, no tanto por parte del Concejo Municipal, sino los beneficiarios que son en este caso del Eje Carretero km. 34, ya se presentó el 20 de julio que ha sido el jueves y esta semana hay que tener en cuenta también los feriados y agilizar el tema. Es una sugerencia señor Gerente, gracias.

ALCALDE ENCARGADO: Muy bien, alguna otra opinión sobre el tema. Señor Secretario General pase con el siguiente pedido.

SECRETARIO GENERAL: Bien señor Alcalde encargado, la regidora Sonia Meléndez Celis, también ha pedido que el Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPAA, informe respecto precisamente valga la redundancia a la Seguridad Ciudadana de la ciudad de Yurimaguas y respecto a la instalación de cámaras de seguridad en esta ciudad.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS:

Sustenta su segundo pedido: Efectivamente solicitamos al Gerente de Seguridad Ciudadana, en todo caso solicito informe al Concejo Municipal con relación a las acciones que se vienen adoptando en el tema de seguridad ciudadana, toda vez que en las últimas semanas por no decir casi todos los días de la semana pasada y viene sucediendo los accidentes continuos de tránsito, asaltos, muertes, hay que tener un plan definido, si se tiene en cuenta que se está implementando el plan de seguridad ciudadana que ha sido aprobado en sesión anterior y también con respecto al funcionamiento de las cámaras de vigilancia, cuál es el resultado, hasta el momento se tiene que tener en cuenta que ya se va a vencer o ya se venció el plazo de 3 meses que se ha firmado y se ha aprobado el convenio con Bitel. Gracias señor gerente.

ALCALDE ENCARGADO: Muy bien, invitamos al Gerente de Seguridad Ciudadana para que pueda responder al pedido de la señora regidora.

MY. PNP. (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Expresa su saludo a todos los presentes, voy a explicar técnicamente con respecto a lo que es seguridad ciudadana, primero lo acontecimientos acaecidos la semana que ha pasado, la verdad que es lamentable, dividiré en 3 contextos la parte operativa, la parte inteligencia operativa y la prevención. En realidad, como gerente de seguridad ciudadana, estoy preocupado por qué, porque todo recae en nosotros la problemática de la ciudad, y eso es cierto, yo soy responsable, tengo ese peso de la cual

tengo que resolver algunos temas, cuál fue mi sugerencia con el Alcalde, hablé con el general de San Martín a fin de que nosotros poder derrepente quizás cambiar la mitad de la comisaría, la verdad voy a hablar fuerte, hablé con el señor comandante, hablé con el ingeniero Ludwig, plantear la propuesta de cambiar la mitad de la comisaría, toda vez que existen venta de drogas, existen reconocidos y localizados, entonces le sugiero al señor Alcalde a fin de que convoque a reunión de urgencia a las entidades encargadas de la seguridad, vale decir comisaría, vale decir fiscalía, Poder Judicial, migraciones y otras entidades, entonces ¿cuál es la finalidad de esto?, la finalidad es que es nuestro señor Alcalde tome el control de las riendas de toda la ciudad, porque no es posible que entidades del estado no están trabajando como corresponde. Nuestra gerencia con el poco personal o material logístico estamos llegando a todo lugar, en cuestión de prevención, estamos previniendo muchos actos delictivos sí, si estamos previniendo actos delictivos, en cuestión de violencia si estamos llegando, lamentablemente no hay ese apoyo incondicional de los miembros de la Policía Nacional del Perú que recae en un líder que es el señor Comandante Roque Pasión, entonces ya se conversón con el general con el coronel, a fin de que nosotros podemos derrepente quizás con el personal de Tarapoto, donde Yurimaguas pertenece a Tarapoto policialmente, el coronel me ha prometido que sí va a poder apoyar con personal de inteligencia operativa, y queremos complementar con personal especializados en investigación criminal, toda vez que lamentablemente con este código procesal penal que ya saben acá los abogados que ese código procesal no sirve para nosotros, antes la policía antes investigaba en 24 horas y resolvía los casos, intervenían todos los casos, pero ahora que hace el Ministerio Público nos ha quitado toda esa facultad de investigación. El Ministerio Público que hace, pone en 9 meses de prevención preventiva, durante esos 9 meses la verdad no hace nada, esa es la verdad y acá los abogados saben, yo les voy a hablar porque antes he sido investigador criminal. Antes en 24 horas señores regidores se investigaba y capturábamos, solamente en 24 horas hacíamos el atestado policial y nos exigía el Ministerio Público, y ahora que hacemos, no podemos hacer nada porque el ministerio público ha tomado los casos de investigación, tengo una estrategia que se está realizando con mi personal de serenazgo, inspectores y policía municipal con el apoyo de algunos policías buenos, que ya escogí y que trabajan con nosotros, hemos disminuido lo que es el tema de los pandillajes pretenciosos, vale decir señora regidora, tenemos identificados más de 15 personas adultas, esa relación tiene el señor comandante, esa 15 persona adultas proporcionan armas de fuego, armas blancas e incluso están en materia de venta de droga, la muerte de esta persona, lamentablemente existen 2 hipótesis y ustedes lo saben: sentimental y la venta de droga, al conversar con el señor comandante le indiqué en cuestión sentimental le ponga de lado, hay que trabajar en el tema de la venta de droga, y él conoce en dónde vende la droga, conocemos todos sobre la venta de droga, nosotros como gerencia hemos proporcionado el mapa delictivo a la comisaría, los focos infecciosos de venta de droga ya le hemos dado, hay hurtos agravados, hemos informado lo que es violencia familiar, la comisaría tiene el mapa delictivo completito actualizado que ya lo hemos proporcionado.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Mayor, ¿se refiere al comandante de la región San Martín?.

MY. PNP. (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: De acá de la comisaría de Yurimaguas, señora regidora. En el tema de los accidentes de tránsito es un tema muy importante que usted ha tocado, hay accidentes por todos lados, lamentablemente los conductores manejan inconscientemente, no tienen seguridad y afecta a terceros y los atropellan o hay choque por doquier, este tema lo vamos a ver el día miércoles con el señor Alcalde, tenemos sí que tomar las riendas, lamentablemente la ciudad confía en nosotros y confía en la municipalidad hasta el momento, no confían en la policía, no confían en el Ministerio Público, no confían en ellos, a quién llaman, ellos llaman a nosotros, e incluso señores regidores, la verdad que hace unos días recibí 2 llamadas de amenazas de muerte, ya estoy acostumbrado a eso, toda vez cuando salió por televisión la imagen de un sujeto, de un adolescente portando arma de fuego, ahí tengo los mensajes que me han mandado, siempre el padre de

familia va a defender a sus hijos, diciendo que son inocentes, lamentablemente sobre esa información que portaba el adolescente el arma de fuego en el cementerio. Son investigaciones que se está realizando por parte de la gerencia, y yo por ahí recaudo información de los mismos serenazgo ya que conocen el tema, los mismos inspectores me dan la información y es información verídica, esa información yo lo analizo y lo llevo a conversar con la entidad correspondiente que es la Policía, lo que le hemos sugerido a la Policía es que hagan inteligencia operativa, ¿cuál es la finalidad de la inteligencia operativa? Es filmar el lugar de venta de drogas, esa información proporcionar al Ministerio Público, para que el Ministerio Público apruebe para que la policía vaya insitu a ese lugar, solamente con la imagen o con los video, se les ha proporcionado pero lamentablemente en la comisaría no hay especialistas de investigación criminal, ese es el problema de esta comisaría, por eso es que la delincuencia está creciendo, además tengo conocimiento que los cabecillas de estos bandos delictivos, están integrados por jóvenes entre 14-16 años y gente mayor de edad y se han fugado, porque el día sábado hemos hecho operativos gigantes, solamente la municipalidad y con 4 efectivos policiales y lamentablemente en ese recorrido que hemos realizado hubo un accidentado, un inspector que se ha caído de la camioneta, pero está bien, gracias a Dios que no pasa nada a mayores, tengo el plan, hay un plan estratégico que se va a realizar todo este fin de mes, porque lamentablemente estas organizaciones criminales integradas por menores de edad en la mayoría adolescentes, están amenazando para estas fiestas que se avecinan en asesinar a los serenazgo como ellos saben que serenazgo no tiene arma de fuego, esta información les estoy dando a ustedes para que tengan conocimiento y la verdad que esa estrategia hasta el día miércoles voy a hablar con el comandante, aunque ya hablé con el general a fin de que serenazgo vaya con los policías armados, no es posible que serenazgo en las noches amanece sin policías porque los policías no trabajan en amanecidas, y serenazgo están en los lugares donde van los pandilleros y ese tema es bien delicado, es tan delicado pero estoy compartiendo la información con ustedes. En el tema del marco de convenio de Bitel sobre las cámaras de video vigilancia, esta semana me está informando la señorita Valeria, como ya se está acabando la fecha exacta del convenio, ya van poner las 2 cámaras que se ha comprometido Bitel, con relación a este tema el Gerente Municipal y el Alcalde ya tienen conocimiento, esta semana implementan. De acuerdo a las 2 cámaras que van a instalar, 2 cámaras de reconocimiento facial, y otra cámara de identificación vehicular y son cámaras inteligentes, de acuerdo a la posibilidad de la optimización de las cámaras, de acuerdo corresponde a la Gerencia Municipal de hacer la compra respectiva. En el IPD se va a implementar la oficina con aire acondicionado, con pantalla gigante, con computadora, ahí se va a manejar todo.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Mayor, ¿tiene algún plan seguridad ciudadana? en el tema de los accidentes en la vía de evitamiento, teniendo en cuenta que toda la vía está plagado de bares, de discotecas, de locales de baile, pienso que se debe tomar una acción con respecto también al tema de funcionamiento de estos locales.

MY. PNP. (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Muy buena pregunta señora regidora, justo el Gerente de Rentas nos ha citado el día de mañana, porque el tiene el tema de fiscalización de estos lugares donde se expenden venta de licor, discotecas y justo nuestro gerente de rentas nos ha citado para el día de mañana para coordinar aspectos muy importantes, y sobre todo estamos viendo la manera de cómo instalar una garita de control en el Km 5.5, donde el Alcalde ha prometido poner una garita de control con los medios logísticos necesarios donde hay migraciones, donde hay policía nacional, personal de la municipalidad a fin de poder identificar a los posibles extranjeros que vienen de afuera, ese tema lo vamos a ver el día de mañana.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: O incluso también, recuerdo en una sesión de concejo que se habló el tema de migraciones, el tema de seguridad ciudadana, de alguna manera hay que también coordinar porque yo presumo que los señores de otros países tendrán licencia para conducir y quién les

otorgó la licencia, eso también es un tema de investigación que si no lo tienen, cómo es que están caminando por la ciudad.

MY. PNP. (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Las veces que se ha intervenido a gente manejando moto lineales extranjeros como venezolanos, colombianos, algunos de ellos portaban licencia de conducir otorgados por San Martín y de otros lugares donde han solicitado ellos, pero sí algunos tienen, cuando se ha intervenido con el patrullaje integrado a estas personas se ha puesto esta disposición a la policía y de ahí ya no nos corresponde a nosotros, ellos ya hacen las diligencias correspondientes, derrepente coordinan con migraciones, ellos ya ven el tema migratorio, si tienen el documento que le otorgan estar acá en Perú.

ALCALDE ENCARGADO: Se cede el uso de la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, señor Alcalde pregunto si es posible semaforizar el cruce de la Vía Evitamiento con la Libertad hacia Munichis ahí son los accidentes, después el otro cruce es donde hay pista que son la 15 de Agosto y las entradas que hay ahí, considero que deben semaforizar para evitar los accidentes de tránsito, en eses cruces generalmente ocurren los accidentes.

MY. PNP. (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Bueno, es una buena recomendación, y la verdad que nosotros tenemos un expediente que se va a semaforizar la ciudad de Yurimaguas, ese expediente lo tiene Obras, porque ellos manejan todo lo que es expedientes, pero si técnicamente lo vamos a indicar que se va a realizar el convenio que sí toda la ciudad de Yurimaguas van a cambiar todos los semáforos por nuevos, eso es lo que indica el expediente.

ING. WILSON HENRRY GAMBOA OLORTEGUI – GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Señor Alcalde para complementar, lo que hablaba el Gerente de Seguridad Ciudadana, tenemos un proyecto de semaforización en la ciudad, que ahorita se ha iniciado acciones de actualización de expediente en la cual, podemos nosotros modificar de lo que estaba inicialmente planteado atendiendo a esa, muy buena observación que tiene el regidor Arturo Pezo consideramos que la parte crítica en accidentes es también la Vía de Evitamiento, esta Vía de Evitamiento si bien es cierto pertenece a la Concesionaria IRSA NORTE, sin embargo no implica, no está exento de que la municipalidad pueda tener intervención en un ordenamiento territorial, ahí falta en el pintado de los cruces y señalización con las otras vías transversales, por ejemplo señales verticales, como señales horizontales, tanto así para ver cuál vía es preferencial, eso también hace falta, en los puntos críticos como acaba de decir que en esas intervenciones sí amerita un semaforización y en las demás vías por lo menos que exista un pintado de señalización horizontal con la finalidad de mantener informado y quizás disminuir el índice de accidentes en esta zona como le digo, si hay y ya se ha iniciado acciones, actualización de este proyecto y vamos a tomar en cuenta esta observación que ha tenido el regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Hay situaciones en la ciudad que ameritan modificaciones presupuestales, hay locales comunales que vamos a construir que su construcción no es vital, no es prioritario, si tenemos que invertir en el tema de semaforización y no está en el PIA, nosotros podemos hacer la modificación presupuestaria, así que termine el expediente señor Gerente, porque de eso depende la seguridad ciudadana, de darles el adecuado servicio a la población desde nuestra parte, si también no está considerado en el PIA el tema de las cámaras, porque 2 van hacer insuficientes, necesitamos por lo menos unas 60 cámaras en la ciudad, si no está ahí, debemos hacer un IOAR, un

proyecto, de tal manera que podamos hacer una modificación presupuestaria y dejar de hacer algunos proyectos que no son prioritarios, no resuelven problemas verdaderos y le asignamos y le aprobamos aquí en sesión de concejo para ejecutar en sus proyectos que va a conllevar a la seguridad ciudadana de la ciudad, y ahí resolvemos los problemas verdaderos de la ciudad, ustedes como funcionarios presenten las iniciativas y nosotros aquí lo vamos a aprobar para que se hagan las modificaciones presupuestarias correspondientes.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias, efectivamente, pero más allá de eso, yo pienso que también hay plazos señor gerentes, toda vez que prácticamente la ciudad de Yurimaguas está en una emergencia social debido a estos conflictos que habido últimamente a todo estos sucesos penosos muchas veces, se debe tomar acciones rápidas para poder dar solución a este tema, porque no vamos a esperar a que termine el expediente, va pasar y se va a aprobar, van a pasar meses y meses; y mientras tanto la inseguridad ciudadana aumenta, en ese sentido como dice el regidor Arturo se puede hacer modificaciones, se puede adoptar otro tipo de acciones de tal manera que sea cuanto antes el tema de semaforización. Gracias señora Alcalde encargado.

ALCALDE ENCARGADO: Al señor Gerente Municipal se le invita a participar o dar su opinión con referencia a las cámaras de vigilancia.

ING. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ – GERENTE MUNICIPAL: Expresa su saludo a todos los presentes, el gerente de obras ya ha explicado lo que yo también iba a mencionar, en la próxima semana el Alcalde me parece que tiene una reunión con la concesionaria IRSA NORTE para que toque algunos puntos, en primer lugar la iluminación de toda la vía porque en la noche es oscura ya hay bastante zonas que son oscuras que sirven para que personas de dudosas procedencias se reúnan y planifiquen sus actos de fechorías y de igual forma para también plantearle y nos autoricen contemplar dentro del proyecto que se va actualizar de semaforización la colocación de estos 2 semáforos uno que es en la calle 15 de Agosto, sino me equivoco el otro es en la calle Libertad, como es una vía concesionada tenemos que sacarle un permiso a través de IRSA y del MTC, ese es el detalle señores regidores.

ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario General, pasemos al siguiente pedido.

SECRETARIO GENERAL: Se ha recibido también para ser desarrollado en orden del día el pedido que ha hecho la regidora Adilia Pérez Flores, quién ha pedido tocar el tema y pide de que el Gerente de Obras informe respecto a la situación de los bomberos.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES:

<u>Sustenta su pedido:</u> Viéndome en la necesidad como comisión de servicios a la comunidad, lo hago este pedido al Gerente de Obras, Maquinarias y Equipos, ya es más de 1 mes que nos acercamos como comisión, hemos tenido muchos acuerdos con el Gerente de Obras en el relleno de la entrada de la parte de la Ucayali a la 28 de Julio con los bomberos, luego un informe técnico sobre un techo que también pedían y otro sobre un chofer que también se ha aceptado pero al final se ha quedado en nada, yo quisiera señor Gerente que nos des a conocer, para que también todos los regidores y los funcionarios también sepan de todo esto lo que se está haciendo, muchas gracias.

ALCALDE ENCARGADO: Se cede el uso de la palabra al señor Gerente de Obras para que pueda responder a la señora regidora.

ING. WILSON HENRRY GAMBOA OLORTEGUI – GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Señora regidora quiero manifestarle que efectivamente, la vez que hemos visitado con el jefe

de los bomberos y también se fue el ingeniero en ese entonces que le hemos encargado el lng. Ítalo se había programado la intervención con esta actividad y a él le hemos encargado el tema de realizar todas estas acciones con la finalidad de poder intervenir cuanto antes, la semana pasada sin más no recuerdo fue el lunes, el comandante creo que es de los bomberos se fue a visitarme es ahí donde le llamé al jefe del taller municipal porque es el encargado de las maquinarias para programarle la intervención de esta actividad, ese día le hemos manifestado que el día 28 de este mes le vamos a intervenir, por qué hemos decidido esa fecha, a pesar que es feriado igual es taller municipal va a trabajar porque está sobrecargado con los pedidos de actividades de suma urgencia, como también se avecinan las fiestas patronales que piden el mejoramiento de estas calles donde van a formar parte de la actividad y también hay que manifestar que las maquinarias que tenemos están muy limitadas, están deterioradas y se estaba alquilando y se sigue alquilando. Dentro de esa programación está la intervención para el día 28 de julio y el día miércoles le hago llegar el informe sobre el techo que yo lo tienen también el ingeniero Italo se ha trabajado y está concluido y lo que falta es hacerle llegar para que el jefe de los bomberos y ustedes también de acuerdo al monto digan si se va a poder apoyar, sobre el tema del chofer eso no es nuestra competencia como Gerencia de Obras, por eso no podría manifestarles al respecto, pero si de las otras actividades que ya están definidas para la gerencia de obras, como les repito el 28 intervenimos con ese relleno con el acceso y le hacemos llegar el planito y el presupuestito sobre el techo que los bomberos han solicitado.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES: Señor gerente, que sea más rápido, que cumplan, porque a nosotros también nos presionan y no sabemos qué decir, y yo quisiera también que todo lo que se prometa se cumpla por favor, para que también la gestión vaya bien, porque si no, nosotros tomamos un acuerdo y al final a veces quedamos en nada.

ALCALDE ENCARGADO: El último pedido tenemos, reparación de la Plaza de Providencia. Regidor Carlos Pitta sustente su pedido.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO:

<u>Sustenta su pedido:</u> Quiero mostrarle al Gerente como se encuentra la Glorieta de la Plaza del Centro Poblado Providencia, está bien peligroso ellos nos han comunicado de que los niños cuando salen de la escuela se van a jugar en ese lugar, y tienen miedo que pase una desgracia ya que eso se puede caer, como usted lo está viendo y pueda haber un fatal accidente, de esa manera señor Gerente quisiera nos podamos comprometer haciendo una visión ocular, si usted ve las fotos ya no es necesario que usted vaya, sino que vayan a refaccionarlo, eso es lo que pide los pobladores de Providencia. Muchas gracias.

ING. WILSON HENRRY GAMBOA OLORTEGUI – GERENTE DE OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: Señor regidor quiero manifestarle que el área de estudios en coordinación con la gerencia de obras y también por encargo del Alcalde se viene elaborando un proyecto de mejoramiento no solamente de ese parque sino de todos los parques de la ciudad de Yurimaguas y plazas y plazuelas que ya se ha iniciado su elaboración de este expediente con el personal del área de estudios, eso es solamente es cuestión de que se concluya de lo cual ya va a depender una vez aprobado el expediente técnico que se decida acá el financiamiento, pero ya se ha iniciado trabajos de la elaboración de este expediente técnico.

ALCALDE ENCARGADO: Señores regidores, habiendo concluído las órdenes del día y no habiendo más puntos que tratar, damos por concluída la sesión ordinaria de concejo municipal, siendo las 06:05 p.m del lunes 24 de julio, y dejando constancia que la firma de la presente Acta se realizará en la Sesión Ordinaria Próxima.



EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.

MANGENERO PROVINCIAL DE

ORLANDO DIAZ LOZANO

MUNICIPALIDAD PHOVINCIAL DE

PALMIR DEL ÁGUILA PADILLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

CARLOS GUTELERMO PITTA TRIGOSO
REGIDOR PROVINCIAL

MENICON DAD PROVINCIAL DE

LADY MILAGROS CLAROS SANDI

MARCIPALIDAD PROVINCIAL DE

MERCY GUERRERO CAMACHO

MANGPHEDAD PROVINCIAL DE

NOSANA MORENO NUNEZ DE CARALLERO
REGIDERA PROVINCIA

ALTO SAVZONAS

HENRY ALEX PUTZ VALLES

MENICIPAL DAD PROVINCIAL DE

BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ

MANCENLEND FROMICAL DE

SONIA MELENDEZ CELIS

ALIQUAD PROMICH DE

ALTURO ONAS ~ ZO HIDALO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

ADILIA PÉREZ FLORES